



## **BASES DE LA PROMOCIÓN 'ENCURTIDOS GRATIS LA RAPA' GRAN VÍA DE HORTALEZA**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

La participación en la promoción 'Encurtidos Gratis La Rapa' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Mancomunidad de Propietarios del Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza con domicilio en Avda. De la Gran Vía de Hortaleza, s/n, Madrid y C.I.F. H-80595549 (en adelante, el "Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza" o la "Organizadora", indistintamente).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que lo visita y realiza sus compras en el centro comercial Gran Vía de Hortaleza.

### **2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO**

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción.

### **3.- DURACIÓN**

Se podrá participar en la presente promoción entre los días 16 y 25 de septiembre de 2022 o hasta fin de existencias de las raciones de encurtidos (800 unidades).

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará por los mismos medios que ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

### **4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar en la promoción, los clientes del centro comercial Gran Vía de Hortaleza tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Completar el formulario de participación con sus datos personales en el local de La Rapa de Gran Vía de Hortaleza o en la siguiente url:

<https://www.granviadehortaleza.es/aceituna-a-la-vista-consigue-una-ration-de-encurtidos-gratis-en-la-rapa/>

- Una vez cubierto recibirán un código que tendrán que presentar en el local de La Rapa de Gran Vía de Hortaleza para canjearlo por una ración de encurtidos.

Se entregará un máximo de 1 ración por persona.

## **5.- PREMIOS**

Durante el periodo de vigencia de la promoción se entregarán, hasta fin de existencias, 800 raciones de encurtidos a elegir por el establecimiento.

Se entregará una ración de encurtidos por persona durante el periodo de vigencia de la promoción.

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

El centro comercial Gran Vía de Hortaleza no se hará cargo, en ningún caso, del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por los premiados.

## **6.- CESIÓN DE LOS PREMIOS**

Los premios de la presente campaña, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

## **7.- PARTICIPACIÓN**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Gran Vía de Hortaleza en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Gran Vía de Hortaleza se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial Gran Vía de Hortaleza.

El centro comercial Gran Vía de Hortaleza no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

## **8.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del Tratamiento: MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA DE HORTALEZA

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA DE HORTALEZA, Avda. De la Gran Vía de Hortaleza, s/n, 28043, Madrid, o a través de correo electrónico a [gerencia@granviadehortaleza.es](mailto:gerencia@granviadehortaleza.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: [www.granviadehortaleza.es](http://www.granviadehortaleza.es)

## **9.-LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.